



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1.983/2.023 - 40 Años de Democracia"

-Expte. n° 338-023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 JUL 2023

VISTO la presentación de fecha 14 de abril de 2.023 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesora Auxiliar a cargo de comisión de la materia "Legislación Universitaria Argentina" correspondiente a 1° año de la mencionada carrera (fs. 9 y 10); y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Abog. Claudia Viviana FERNÁNDEZ, DNI n° 17.041.672;

Que se agregan los antecedentes de la Abog. FERNÁNDEZ (fs. 6/8);

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto a fs. 11/13;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Abog. Claudia Viviana FERNÁNDEZ, DNI n° 17.041.672, para desempeñar funciones de Profesora Auxiliar de comisión de la materia "Legislación Universitaria Argentina" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1302 2023

mnh

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO